

SECTORES



Eduard Berenguer
Catedrático de la UB

Catedrático de Teoría Económica de la UB. Autor de diversos artículos e investigaciones

“ La generación de beneficios extraordinarios ha incentivado la proliferación de huertos solares, financiados en gran

parte con crédito bancario, que ha visto en esta área un negocio seguro”

¿QUÉ HACER CON EL SECTOR ELÉCTRICO?

Cuando todo apuntaba a que el próximo jueves la tarifa eléctrica que pagan familias y pequeñas y medianas empresas iba a subir un 4%, un acuerdo de última hora entre el PSOE y el PP ha posibilitado de momento mantener la tarifa actual. Un pequeño alivio para los afectados que han visto como entre julio del 2007 y enero del 2010 la tarifa ha subido un 26%, seis veces más que el IPC acumulado en el periodo.

Para el Gobierno, que es quien en última instancia aprueba la tarifa, su subida se justificaba en la necesidad de reducir el llamado déficit tarifario, es decir, la diferencia entre lo que pagan los consumidores y empresas y los ingresos asignados a los distintos operadores que intervienen en la generación, transmisión, pago de primas y comercialización y distribución de la electricidad. De acuerdo con la normativa actual, los pagos de consumidores y empresas no alcanzan a cubrir los in-

Entre julio del 2007 y enero del 2010, la tarifa ha subido un 26%, seis veces más que el IPC

gresos requeridos por todos los operadores que se sitúan en el lado de la oferta.

Y si bien desde un punto de vista contable esto es cierto, no lo es menos la necesidad de volver a examinar el marco regulatorio que rige en el sector eléctrico y que pide a gritos un cambio. Entre los expertos en la economía del sector eléctrico, hace ya algún tiempo que se pide su reforma, y cada vez es mayor el número de críticos que piensan que el marco regulatorio actual ha producido unos resultados peores que los de antes de las reformas emprendidas en la segunda mitad de los noventa.

Sin embargo, antes de apuntar hacia dónde podrían produ-

cirse algunos cambios regulatorios, conviene no olvidar que en el lado de la oferta intervienen diversos operadores, de modo que unos pueden ser más responsables que otros del llamado déficit tarifario que acaba imponiendo las subidas de la tarifa. En este sentido, hay una corriente mayoritaria que adjudica el déficit tarifario al pago de primas a las renovables, sobre todo fotovoltaicas.

No es ningún secreto que los distintos gobiernos que han existido desde 1997, cuando se instauraron las primas, han apostado por el desarrollo de este sector. La justificación para el pago de las primas en su origen se basaba en el hecho de que el desarrollo de este segmento iba a reducir la dependencia energética, los costes ambientales y, sobre todo, iba a permitir que el sistema investigara e innovara lo que traería al final la posibilidad de que las energías renovables pudieran producir electricidad a un coste igual al de otras tecnologías.

Pero en este esquema se han producido dos hechos con los que los diversos gobiernos no contaban. El primero es que las primas de las fotovoltaicas se fijaron a un nivel demasiado elevado. Vista la evolución que han seguido los costes de generación de las energías renovables, la tasa de rentabilidad de este tipo de instalaciones es muy superior a la que se obtiene en los mercados competitivos. Esta generación de beneficios extraordinarios ha incentivado la proliferación de huertos solares, financiados en gran parte con crédito bancario, que ha visto en esta área un segmento seguro para su negocio.

El Gobierno, a la vista del crecimiento del sector, que instalaba potencia más allá de los planes previstos, decidió en septiembre del 2008 modificar el sistema. Pero ahí se produce el segundo hecho que condiciona al sector de las energías renovables, que no es otro que ante el cambio regulatorio se produjo un alud de inscripciones de empresas de este tipo que reclaman las primas antiguas, aunque existe evidencia de que en el momento del cambio re-



La subida de la tarifa eléctrica se ha aplazado

GETTY

gulatorio estas instalaciones no producían ni un solo kilovatio de electricidad. Otras picarescas incluyen cobrar kilovatios vertidos a la red en horas nocturnas.

Esto, evidentemente, requiere un cambio regulatorio que permita fijar nuevas primas que proporcionen una rentabilidad adecuada a los nuevos entrantes y sancionar. Sin embargo, la postura del Gobierno no queda clara. A

veces parece decidido a cambiar las primas con carácter retroactivo, otras a limitar el número de horas con derecho a prima o a excluir de los beneficios a las empresas que hayan cometido irregularidades. Haga lo que haga, el Gobierno debe garantizar seguridad jurídica al sector y reducir el valor de las primas asignadas.

Por otra parte, el problema no debería circunscribirse exclusiva-

mente a lo que sucede en el sector de las renovables. No debería dejar de observarse el *mix* de generación y lo que sucede en la formación de los precios en los mercados de subasta. Aunque los 6.000 millones de euros que se destinan a primas puede coincidir más o menos con el valor del déficit de tarifa, no hay que olvidar que, en los mercados de subasta, el precio al que las empresas venden la electricidad viene determinado por el coste marginal de la tecnología más cara que se necesita en cada momento para satisfacer la demanda. Esto determina que algunas tecnologías, como la nuclear y la hidráulica, cuyos costes fijos ya están más que amortizados, obtengan beneficios también muy por encima de los que se darían en mercados en los que hubiera libertad de entrada y salida.

La inactividad del Gobierno condena a los consumidores a subidas de tarifas cada vez más injustas

Desde esta óptica, estaría justificado que estas tecnologías tuvieran que vender la electricidad con un descuento sustancial respecto al precio que vende la tecnología más cara o bien que el Gobierno aprovechara el alargamiento de la vida útil de estas centrales para, a imagen de lo que acaba de anunciar la canciller Merkel, recaudar un impuesto sobre la generación de energía nuclear e hidráulica a partir de cierto número de años de funcionamiento de estas centrales.

Los cambios regulatorios que deben darse en el sector eléctrico deberían combinar, entre otros factores, tanto la revisión de las primas (sin retroactividad) como los beneficios obtenidos por las distintas tecnologías en la producción del sector. Es una tarea urgente para el Gobierno, pues la inactividad condenará a los consumidores a subidas de tarifas cada vez más injustificadas e injustas.

**Ésta no es una cuenta para ti.
Es una cuenta para usted.**